CORRIENTES, 04 de octubre de 2016.-

RESOLUCIÓN Nº:

V I S T O:

 El conglomerado de barrios de la zona donde se ubican los denominados Santa Rita, San Ignacio, Santa Isabel, Lomas, y

CONSIDERANDO:

 Que es una necesidad de estas barriadas conseguir la debida delimitación de cada uno de ellos con el fin de proveer a la exacta denominación que contribuya a acentuar su identidad barrial.

 Que para ello es necesario acentuar los estudios del caso y generar la demarcación y límites de cada uno de ellos registrándolos en el Catastro Municipal y los planos oficiales.

 Que al mismo tiempo y por similares motivos muchos vecinos de la zona padecen los problemas propios de no tener una exacta ubicación con lo cual empresas de servicios, correos y similares tienen inconvenientes para hallarlos.

 Que esto ocurre por la falta de delimitación precisa de los barrios sumado a la falta de denominaciones de las calles y de señalética que facilite la ubicación de los domicilios.

 Que por lo señalado es oportuno realizar un intenso trabajo de delimitación de barrios, en primer lugar, llevando dicha delimitación a los planos oficiales y difundiendo públicamente ese trabajo.

 Que luego o al mismo tiempo es necesario proceder a la denominación de las calles que aún adolecen de nombres.

 Que también corresponde proceder a la instalación de señalética que publicite materialmente los nombres de las calles de los barrios aludidos para mejor y más fácil ubicación de todo aquel que tenga interés en ello.

 Que en los hechos hoy la gran mayoría de los vecinos de estas barriadas tienen inserto en sus Documentos de Identidad como domicilio real sólo la ubicación genérica de Ruta Provincial n 5 y la mención del kilómetro; lo que demuestra la crisis de identidad que ello conlleva.

 Que este HCD debe proveer, dentro de lo que son sus atribuciones específicas a la solución de este reclamo, instando al DEM se proceda en consecuencia.

 Que por ello,

 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

 RESUELVE

ART. 1º.- REITERAR LA SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA QUE SE PROCEDA A LA DELIMITACIÓN PRECISA DE LOS BARRIOS SANTA RITA, SAN IGNACIO, SANTA ISABEL, LOMAS, DESCRIBIENDO ESAS NOVEDADES EN LOS PLANOS OFICIALES Y DIFUNDIENDO PUBLICAMENTE DICHO TRABAJO PARA CONOCIMIENTO DE LOS VECINOS DE LOS BARRIOS.-

ART. 2º.- SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL SE INFORME A LA BREVEDAD SOBRE LOS BARRIOS DE LA ZONA CUALES SON LAS CALLES QUE ESTÁN ACTUALMENTE EN USO QUE NO POSSEN DENOMINACIÓN FORMAL A LOS FINES QUE ESTE HCD PUEDA PROCEDER A LA DESIGNACIÓN DE NOMBRES PARA ELLAS.-

ART. 3º.-SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL SE INSTALE LA SEÑALETICA DE LAS CALLES QUE YA TIENEN DESIGNACIÓN FORMAL.-

DE FORMA.-